





TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las **doce horas del once de agosto de dos mil veintitrés**, se reúnen en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para celebrar sesión ordinaria, las y los Magistrados: Claudio Alberto Alvarado Barragán, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, María Olvido Rodríguez Vázquez y Jorge Alejandro Vera Noyola.




El Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, declara abierta la sesión y el Secretario General de Acuerdos da fe que al encontrarse presentes las y los Magistrados que integran el Pleno, existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y 8 del Reglamento Interior.

Por instrucciones del Magistrado Presidente, el Secretario General de Acuerdos informa que el orden del día se conforma por los siguientes puntos:



I. Informe de la Unidad de Administración y Finanzas, de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de julio de dos mil veintitrés.



II. Aprobación de la propuesta del Magistrado Presidente para la contratación de una persona que realice diversas actividades, bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios, por el periodo del quince de agosto al quince de octubre de dos mil veintitrés, en sustitución de Paulina de Jesús Piña Niño, quien causó baja.



III. Asuntos Generales.

IV. Clausura de sesión.

I. Informe de la Unidad de Administración y Finanzas, de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de julio de dos mil veintitrés.

I.1. El Director de Administración y Finanzas presenta el informe de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, los cuales se integran de los estados y la información financiera contable, presupuestaria y programática.

En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, se toma conocimiento del Informe de la Unidad de Administración y Finanzas, y en votación económica y por unanimidad de votos se aprueba.

Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-1. El Pleno toma conocimiento del informe de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de julio de dos mil veintitrés.

Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-2. Se aprueba por unanimidad el informe presentado.

Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-3. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 1.

I.2. Por otra parte, el Director de Administración y Finanzas, presenta el informe de los Ingresos obtenidos por concepto de "rendimientos bancarios", con cifras al treinta y uno de julio de dos mil



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

veintitrés y, por ello, solicita autorización para que quede asentada la ampliación presupuestal a los ingresos de este Órgano Jurisdiccional por la cantidad de \$622.93 (seiscientos veintidós pesos 93/100 moneda nacional).

En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, se toma conocimiento del Informe de la Unidad de Administración y Finanzas, y en votación económica por unanimidad de votos se aprueba la ampliación.

Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-4. El Pleno toma conocimiento del Informe de los ingresos obtenidos por concepto de "rendimientos bancarios", con cifras al treinta y uno de julio de dos mil veintitrés.

Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-5. Se aprueba por unanimidad la ampliación de los ingresos a que se refiere el informe señalado anteriormente.

Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-6. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 2.

II. Aprobación de la propuesta del Magistrado Presidente para la contratación de una persona que realice diversas actividades, bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios, por el periodo del quince de agosto al quince de octubre de dos mil veintitrés, en sustitución de Paulina de Jesús Piña Niño, quien causó baja.

El Magistrado Presidente informa al Pleno que el primero de agosto de dos mil veintitrés, concluyó la relación contractual de Paulina de Jesús Piña Niño con el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y, con ello, la prestación de los servicios específicos de carácter extraordinario y temporal que fueron contratados a partir del uno de julio al treinta de septiembre de dos mil veintitrés.

Por lo anterior, el Magistrado Presidente propone al Pleno la contratación de Stephanie Gabriela Medina Aguilar, bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios para la prestación de los servicios específicos de carácter extraordinario y temporal, para apoyar a la Presidencia por el periodo de dieciséis de agosto al quince de octubre de dos mil veintitrés.

En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, en votación económica y por unanimidad de votos, se aprueba la contratación referida.

Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-7. Con fundamento en el artículo 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba por unanimidad la contratación propuesta por el Magistrado Presidente de Stephanie Gabriela Medina Aguilar, bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios, para apoyar a la Presidencia por el periodo de dieciséis de agosto al quince de octubre de dos mil veintitrés.


Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-8. Con fundamento en el artículo 45 fracciones II y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la




presente determinación a la Unidad de Administración y Finanzas, para la elaboración y firma del contrato respectivo.

Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-9. Con fundamento en el artículo 61 fracciones II y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación a la Contraloría Interna, para los efectos correspondientes.

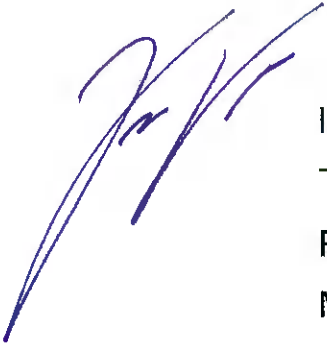
III. Asuntos Generales.




III.1. El Magistrado Presidente pone en conocimiento del Pleno la instalación de un módulo de información en la Feria Nacional Potosina, con el fin de difundir las atribuciones y facultades del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, a partir del catorce y hasta el veintiséis de agosto de dos mil veintitrés.



Al respecto, el Magistrado Presidente expone que la instalación del módulo de información permitirá dar a conocer a las y los ciudadanos las funciones de este Órgano Jurisdiccional, así como difundir las materias administrativa, fiscal y de responsabilidades administrativas de las servidoras y los servidores públicos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.



Además de que éste, contribuirá a los parámetros indicados en la Métrica de Justicia Abierta, que desarrolló el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y la organización internacional Proyecto de Justicia Mundial (WJP, por sus siglas en inglés).



Añade el Magistrado Presidente que dentro de la Métrica señalada anteriormente, una de las dimensiones que analiza se refiere a la colaboración, que tiene que ver en parte, con la interacción

de los sujetos obligados, entre los cuales se encuentra este órgano jurisdiccional, con la ciudadanía, que permita generar políticas de participación que no se limiten a mecanismos verticales o unidireccionales de la consulta o la queja para que la actuación de las instituciones adquiriera mayor fortaleza.

En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, se toma conocimiento de la instalación del módulo de información en la Feria Nacional Potosina.

Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-10. El Pleno toma conocimiento de la instalación del módulo de información en la Feria Nacional Potosina a partir del catorce y hasta el veintiséis de agosto de dos mil veintitrés.

Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-11. Con fundamento en los artículos 44 y 45 párrafo primero, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación a la Unidad de Administración y Finanzas.

III.2. Derivado de la anterior determinación, el Magistrado Presidente propone al Pleno autorizar al Director General de la Unidad de Administración y Finanzas, para que lleve a cabo las adecuaciones presupuestarias que seas necesarias para la instalación del módulo de información que se instalará en la Feria Nacional Potosina, con una ampliación a la partida 3000 "Servicios generales" y una reducción a la partida 2000 "Materiales y suministros".



En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, en votación económica y por unanimidad de votos, se aprueba la propuesta referida.

Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-12. Con fundamento en el artículo 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba por unanimidad la autorización propuesta por el Magistrado Presidente para que el Director General de la Unidad de Administración y Finanzas, lleve a cabo las adecuaciones presupuestarias que seas necesarias para la instalación del módulo de información en la Feria Nacional Potosina, con una ampliación a la partida 3000 "Servicios generales" y una reducción a la partida 2000 "Materiales y suministros".

Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-13. Con fundamento en los artículos 43, 44 y 45 fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación a la Unidad de Administración y Finanzas.

III.3. Como tercer asunto general, el Magistrado Presidente informa al Pleno que para el funcionamiento del módulo de información que se instalará en la Feria Nacional Potosina, es necesario el uso de diversos muebles, como lo son, un televisor, cuatro sillas y una mesa, así como su traslado desde las oficinas que ocupa este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa hacia las instalaciones de la Feria Nacional Potosina.

En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez

Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, toman conocimiento del uso de los referidos muebles y de su traslado.

Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-14. El Pleno toma conocimiento de que para el funcionamiento del módulo de información que se instalará en la Feria Nacional Potosina, es necesario el uso de un televisor, cuatro sillas y una mesa, así como su traslado desde las oficinas que ocupa este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa hacia las instalaciones de la Feria Nacional Potosina.

Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-15. Con fundamento en los artículos 43, 44 y 45 párrafo primero y fracción XIV, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación a la Unidad de Administración y Finanzas.


III.4. Como cuarto asunto general, por instrucciones del Magistrado Presidente, el Secretario General de Acuerdos informa al Pleno que fue recibido el oficio UAF/196/2023 signado por el Director General de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante el cual hizo del conocimiento el dictamen emitido por la empresa "MAQUINADOS Y SERVICIOS CICLOPE", en relación con los sistemas de aire acondicionado, por el cual determina que cuatro sistemas de aire acondicionados se encuentran con fallas irrecuperables.

De igual forma, el Director General señaló que, en caso de autorizar la adquisición de los sistemas de aires acondicionados, es necesario realizar el traspaso del presupuesto correspondiente a la partida 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles".




A continuación, el Magistrado Presidente propone al Pleno autorizar la adquisición de los sistemas de aire acondicionado requeridos, así como autorizar al Director General de Administración y Finanzas, para que lleve a cabo las adecuaciones presupuestarias que seas necesarias para la citada adquisición, con una ampliación a la partida 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles".

En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, en votación económica y por unanimidad de votos, se aprueba las propuestas referidas.




Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-16. Con fundamento en el artículo 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se autoriza la adquisición de los sistemas de aire acondicionado.



Resolutivo PL1-15/2023-11-08-2023-17. Con fundamento en los artículos 43, 44 y 45 fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se instruye al Director General de la Unidad de Administración y Finanzas, para que lleve a cabo las adecuaciones presupuestarias necesarias para la citada adquisición, con una ampliación a la partida 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles".

Los Magistrados señalan que por el momento no hay más asuntos generales que tratar.



No habiendo más asuntos que tratar, a las trece horas con cuarenta y un minutos, el Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, levanta esta sesión.

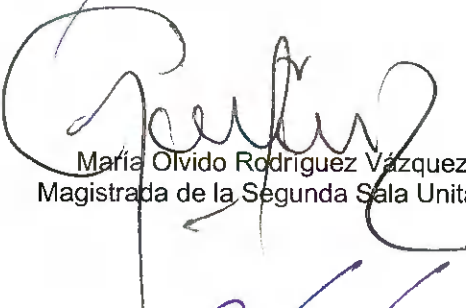
Firman esta acta el Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvidó Rodríguez Vázquez, el Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, y Alejandro Javier García González, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.



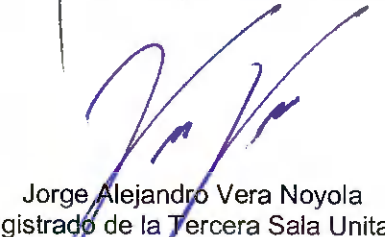
Claudio Alberto Alvarado Barragán
Magistrado Presidente del Tribunal y de la Sala Superior Unitaria



Ma. Eugenia Reyna Mascorro
Magistrada de la Primera Sala Unitaria



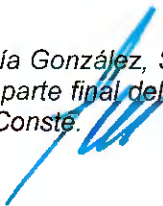
María Olvidó Rodríguez Vázquez
Magistrada de la Segunda Sala Unitaria



Jorge Alejandro Vera Noyola
Magistrado de la Tercera Sala Unitaria



Alejandro Javier García González
Secretario General de Acuerdos



Alejandro Javier García González, Secretario General de Acuerdos, certifica que la presente foja corresponde a la parte final del acta de la Sesión de Pleno Ordinaria de once de agosto de dos mil veintitrés. Conste.